



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BURGOS

Por medio del presente, se hace saber que la Junta Electoral Provincial de Burgos (Paseo de la Audiencia número 10, Planta primera Palacio de Justicia. Teléfonos: 947 259 973 y 947 259 951, fax: 947 259 917 y e-mail: juntaebu@gmail.com) ha quedado inicialmente constituida, con la siguiente composición:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Francisco Manuel Marín Ibáñez.

Vocales Judiciales:

Ilma. Sra. D.^a Arabela Carmen García Espina.

Ilma. Sra. D.^a María Teresa Muñoz Quintana.

(Todos ellos Magistrados de la Audiencia Provincial de Burgos).

El Secretario de la Junta Electoral Provincial:

Don José Luis Gallo Hidalgo.

Asimismo participará, del modo previsto en el artículo 12.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985, el Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral don Félix Ángel Cuevas Carbonell.

El horario para el público será de:

– Lunes a Viernes: De 9:00 a 13:30 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

– Sábados: De 10:00 a 12:30 horas.

Horario especial del Registro de la Junta Electoral Provincial:

– 13 de mayo: Se ampliará de 19:00 horas a 24:00 horas (fin comunicación coaliciones).

– 15 de mayo (domingo): De 20:00 horas a 24:00 horas (fin reclamación delimitación secciones, locales y mesas).

– 22 de mayo (domingo): De 10:00 horas a 12:30 horas (víspera fin presentación candidaturas).

– 23 de mayo: Se ampliará de 19:00 horas a 24:00 horas (fin presentación candidaturas).

– 26 de junio (votación): De 8:00 horas a 24:00 horas.

– 29 de junio (Escrutinio CERA y GENERAL): De 8:00 horas hasta el día y la hora en que finalice el escrutinio.

En Burgos, a 6 de mayo de 2016.

El Secretario de la Junta Electoral Provincial de Burgos,
José Luis Gallo Hidalgo